

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2020-435 *Resolución de Alcaldía del mal estado del inmueble con referencia catastral 2529103VN1822N0001KJ.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.4 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del Decreto de Alcaldía número 226/2019, de fecha 8 de agosto de 2019, relativo al inmueble en mal estado ubicado en 2529103VN1822N0001KJ, al haberse intentado, sin efecto, la notificación ordinaria al titular del inmueble, al objeto de que en el plazo de DIEZ días, contados a partir de esta publicación, pueda efectuar alegaciones.

Por ello, dado que este acto no se publica en su integridad, de acuerdo, con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Arenas de Iguña, 17 de enero de 2020.

La secretaria,
Ana Franco Mier.

2020/435